

## C 2013/3 - Plan a plazo medio para 2014-17 y Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15

### Nota informativa n.º 2 - Abril de 2013

#### *Peticiones realizadas por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas (18-22 de marzo de 2013)*

1. La presente nota informativa responde a las peticiones realizadas por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas (18-22 de marzo de 2013) de proporcionar información adicional al Consejo sobre el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15, en lo referido a tres asuntos:

- I. La propuesta de reasignar recursos a las esferas de mayor prioridad señaladas por el Director General (CL 146/3, párr. 24 g).
- II. Más aclaraciones sobre el trabajo en la esfera de la protección social, así como en la de los recursos naturales en relación con la estructura orgánica propuesta (CL 146/4, párr. 6 i); (CL 146/5, párr. 4 f).
- III. La distribución de los recursos y puestos entre la Sede y las oficinas descentralizadas (CL 146/4, párr. 6 h).

#### **I. Propuesta de reasignar recursos a esferas de mayor prioridad**

2. En el marco del PTP para 2014-15, se han reasignado 31,5 millones de USD a esferas de trabajo de mayor prioridad. El Comité de Finanzas, en su período de sesiones de marzo de 2013, pidió a la Secretaría que proporcionara más información, incluida una estimación de gastos, sobre la propuesta de reasignar recursos a esferas de mayor prioridad señaladas por el Director General<sup>1</sup>.

3. En el Cuadro 1 (a continuación) se proporciona un panorama completo sobre la reasignación de recursos a las esferas de mayor prioridad y la fuente de procedencia, que se describe más adelante, ampliando la información proporcionada en los párrafos 173 y 174 del documento C 2013/3 (PTP para 2014-15).

#### **A. Esferas de mayor prioridad que requieren recursos adicionales**

4. En el párrafo 173 del documento C 2013/3 (PTP para 2014-15) se señalan seis esferas de mayor prioridad que requieren recursos adicionales. En las filas 1 a 7 y 8 a 13 del Cuadro 1 se desglosan los recursos reasignados (31,5 millones de USD) para atender estas necesidades y, a continuación, se describen en mayor detalle.

#### ***Programa de cooperación técnica (PCT) (fila 1)***

5. El Consejo, en su 145.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2012, aprobó las propuestas de la Organización de mejorar el PCT<sup>2</sup> para que sea más acorde con los instrumentos de planificación y seguimiento institucionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), incluido el Marco estratégico revisado y los marcos de programación por países.

6. La mejora del PCT es esencial para alcanzar los resultados con arreglo al Marco estratégico revisado. En el plano nacional, el PCT atenderá más acertadamente las prioridades reflejadas en los marcos de programación por países y mejorará la respuesta y los efectos de la FAO. El nuevo PCT será un instrumento más estratégico y estará mejor integrado en los marcos de programación por países; además, está previsto que propicie la movilización de recursos y las asociaciones en aras de lograr resultados.

<sup>1</sup> CL 146/3, párr. 24 g).

<sup>2</sup> CL 145/8 y CL 145/REP, párrs. 18-21.



7. Para respaldar este uso más estratégico de los recursos del PCT, en el PTP para 2014-15 se propone un aumento de la consignación del PCT de 15,8 millones de USD para llegar a 131,9 millones de USD antes del aumento de los costos, o el 13 % de la consignación neta. Esta medida también está en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia en la que se invita al Director General “a hacer todo lo posible para restablecer el nivel anterior de los recursos a disposición del PCT en el 14 % del presupuesto total del Programa ordinario, como anteriormente, y a ser posible aumentarlo hasta el 17 %”.

<b>Cuadro 1: Reasignación de recursos a esferas de mayor prioridad en el PTP para 2014-15</b>		<b>Miles de USD</b>
	<i>Esferas de mayor prioridad que requieren recursos adicionales (C 2013/3, párr. 173)</i>	
1	PCT (párr. 173 a)	15 800
2	Fortalecimiento de la función de comunicación institucional (OCC) (párr. 173 b)	3 000
3	Fortalecimiento de la función de asociaciones, actividades de promoción y creación de capacidad (Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad [OPC]) (párr. 173 b)	4 000
4	Fortalecimiento del tercer objetivo estratégico, <i>Reducir la pobreza rural</i> , en relación con la protección social (párr. 173 c)	5 000
5	Aumentar el presupuesto de la Oficina de Evaluación con el fin de alcanzar el 0,8 % de la consignación neta (párr. 173 d)	1 100
6	Recursos de transición para el Director General electo (párr. 173 f)	200
7	<i>Total parcial</i>	<i>29,100</i>
	<i>Otras esferas (párrafo 173 e)</i>	
8	Redes técnicas (Departamentos de Agricultura y Protección del Consumidor [AG], Desarrollo Económico y Social [ES], Pesca y Acuicultura [FI] y Forestal [FO])	800
9	Estadística (División de Estadística [ESS])	400
10	Publicaciones principales (División de Economía del Desarrollo Agrícola [ESA])	300
11	Planificación estratégica y seguimiento (Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos [OSP])	500
12	Auditoría interna (Oficina del Inspector General [OIG])	400
13	<i>Total parcial</i>	<i>2 400</i>
<b>14</b>	<b>Reasignación de recursos a esferas de mayor prioridad (en total)</b>	<b>31 500</b>
	<i>Fuente de recursos (C 2013/3, párr. 174)</i>	
15	Ahorros por eficiencia	10 000
16	Supresión de la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR)	1 600
17	Fondo multidisciplinario	1 300
18	Recursos no recurrentes del Plan inmediato de acción (PIA)	8 600
19	<i>Total parcial</i>	<i>21 500</i>
20	Aumento real del 1 %	10 000
<b>21</b>	<b>Fuente de recursos (en total)</b>	<b>31 500</b>

8. La distribución de los 15,8 millones de USD de recursos adicionales destinados al PCT sigue los principios acordados en las medidas 3.22 y 3.23 del PIA:

- a) el 15 % de los recursos del PCT se destina a proyectos de emergencias y un 3 % como máximo a proyectos interregionales, que habría de gestionar el Subdirector General del Departamento de Cooperación Técnica (2,4 millones de USD de recursos adicionales);

- b) la mayor parte de los recursos restantes del PCT (13,4 millones de USD de recursos adicionales) se destina a los proyectos regionales, subregionales y nacionales que no son de emergencias y que habrían de gestionar los respectivos representantes regionales. Estos recursos se han distribuido por regiones como sigue: África, 40 %; Asia y el Pacífico, 24 %; América Latina y el Caribe, 18 %; Europa y Asia central, 10 %; el Cercano Oriente, 8 %.

### ***Fortalecimiento de la función de comunicación institucional (fila 2)***

9. La función de comunicación institucional desempeña una función esencial en la aplicación del Marco estratégico revisado y el reconocimiento de la FAO como centro de excelencia en todos los ámbitos de su mandato. Esta función será más coherente gracias a la incorporación de las actividades de gestión de los conocimientos de la Oficina de Intercambio de Conocimientos en la nueva Oficina de Comunicación Institucional (OCC), que refuerza también la posibilidad de acceso y la utilización de los bienes públicos de la FAO. Se necesitan 3 millones de USD más para seguir mejorando la comunicación institucional en tres esferas. En concreto:

- a) Es esencial una buena comunicación externa para que todas las partes interesadas pertinentes puedan utilizar los productos del conocimiento de la FAO, en los idiomas apropiados, contribuyendo así a los logros de los objetivos estratégicos de la Organización. Se modernizará la página Web de la Organización aprovechando las nuevas tecnologías y se ampliará la cobertura lingüística para lograr una mayor resonancia, ofreciendo también servicios de traducción previa solicitud.
- b) Es necesaria una buena comunicación interna para que la Organización pueda ejecutar su Programa de trabajo de forma eficaz y hablar con una sola voz, tanto en la Sede como en los lugares descentralizados. Es indispensable una comunicación interna específica para lograr una transformación efectiva, y esta se mejorará para respaldar la adopción de un enfoque de gestión mediante matrices y el intercambio de información en toda la Organización.
- c) El objetivo de la nueva política de la FAO en materia de publicaciones es garantizar que estas contribuyan a los resultados de la Organización de una forma concreta y mensurable. Establece asimismo un nuevo marco de rendición de cuentas y un proceso de garantía de la calidad mejorado, con la finalidad de crear sinergias entre los distintos departamentos y ubicaciones, ampliando la cobertura lingüística y la labor de divulgación dirigida a un público específico.

### ***Fortalecimiento de las funciones relativas a las asociaciones, la promoción y la creación de capacidad (fila 3)***

10. La nueva Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad (OPC) facilitará el planteamiento estratégico, sistemático y sinérgico de estas tres funciones básicas de la FAO incorporando las actividades de creación de capacidad de la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión y reforzando las funciones de asociación y promoción.

11. Para alcanzar los nuevos objetivos estratégicos de la FAO se requieren asociaciones sólidas y sostenibles. En el nuevo planteamiento de la FAO del fomento de las asociaciones se reconoce plenamente el papel determinante que pueden desempeñar diferentes interesados en la lucha contra el hambre y la pobreza. Por tanto, uno de los principales desafíos de la OPC es diseñar y mostrar acciones concretas conjuntas con asociados no estatales de una gran variedad de grupos interesados y, al mismo tiempo, mejorar las sinergias y aumentar las ventajas comparativas, las complementariedades y las capacidades respectivas.

12. Para poner en práctica las nuevas estrategias de asociación con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil es necesario fomentar la capacidad del personal de todos los destinos para iniciar, gestionar, poner en práctica y supervisar alianzas estratégicas. Es necesario, asimismo, poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el mantenimiento de la imparcialidad y la capacidad en tanto que foro neutral de la Organización en toda iniciativa de asociación. La OPC actuará como coordinadora de la Organización en el fomento, la puesta en práctica y el seguimiento de las asociaciones y los procesos con múltiples interesados. Asimismo, diseñará, ejecutará y aprovechará iniciativas de asociación catalizadoras e innovadoras con otros

organismos de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales internacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, organizaciones de productores, cooperativas e instituciones académicas y de investigación.

13. La labor relativa a las asociaciones estará estrechamente vinculada con la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres, la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición y el derecho a la alimentación. En tanto que coordinadora de la Organización en el fomento de la capacidad, la OCP proporcionará planteamientos, herramientas y métodos para mejorar la calidad de la labor de la FAO relativa al fomento de la capacidad en la programación mediante, entre otras cosas, acuerdos de asociación, y prestará apoyo a los Estados Miembros y los asociados en el intercambio de información y conocimientos sobre tecnologías y buenas prácticas agrícolas, aplicando normas y herramientas mundiales.

14. Se necesitan recursos adicionales por importe de 4 millones de USD para:

- a) iniciar y poner en práctica iniciativas experimentales de asociación mediante actividades y programas de fomento de la capacidad en los planos nacional, regional y mundial;
- b) establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las asociaciones;
- c) generar y difundir conocimientos, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre modelos de asociación innovadores y fomento de la capacidad;
- d) aumentar la capacidad de la FAO en materia de asociaciones y fomento de la capacidad (formación del personal y herramientas para participar en asociaciones) centrandó la atención en las oficinas descentralizadas, y ayudarlas a diseñar alianzas y a ponerlas en práctica;
- e) fortalecer las medidas de promoción y la comunicación para el desarrollo en relación con el género, el derecho a la alimentación, la población indígena y la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición.

***Refuerzo del Objetivo estratégico 3, consistente en reducir la pobreza rural, en la esfera de la protección social (fila 4)***

15. En los párrafos 24-29 del presente documento se describe la necesidad de disponer de 5 millones de USD para reforzar el objetivo estratégico 3 en la esfera de la protección social.

***Aumento del presupuesto de la Oficina de Evaluación con el fin de alcanzar el 0,8 % de la consignación neta (fila 5)***

16. En consonancia con la medida 2.78 del PIA y según confirmó la Conferencia en 2011<sup>3</sup>, el presupuesto de la Oficina de Evaluación (OED) debería alcanzar una cuantía del 0,8 % de la consignación neta en 2014-15. Para ello se necesitan recursos adicionales por importe de 1,1 millones de USD, con lo que el presupuesto de la OED ascendería a 8,1 millones de USD (antes de los incrementos de costos) en el PTP propuesto para 2014-15.

17. Estos recursos adicionales permitirán a la OED realizar otras dos evaluaciones importantes (nacionales, temáticas o estratégicas) en el bienio. La OED también será capaz de realizar más validaciones independientes de informes de seguimiento de las respuestas de la Administración y elaborará productos adicionales de gestión de los conocimientos (por ejemplo, informes de síntesis) para mejorar ulteriormente el aprendizaje de la Organización a partir de las evaluaciones.

***Recursos de transición para el Director General electo (fila 6)***

18. El Consejo decidió, en su período de sesiones de 2012, que la propuesta relativa a los recursos que se pondrán a disposición del nuevo Director General entre la elección y la toma de posesión se abordase en el contexto de la preparación del Programa de trabajo y presupuesto para todo bienio en que haya de elegirse al Director General<sup>4</sup>. Por consiguiente, se reasignan recursos por importe de 0,2 millones de USD para tal fin en el PTP para 2014-15. Los recursos presupuestados cubrirían los

---

<sup>3</sup> C 2011/REP, párr. 96 a).

<sup>4</sup> CL 145/REP, párr. 36 g).

servicios que se prestarán al Director General electo desde la fecha de la elección hasta el 1.º de agosto (unas seis semanas), con inclusión del apoyo del personal y recursos para comunicaciones y viajes.

#### ***Redes técnicas, estadísticas y publicaciones principales (filas 8-10)***

19. Se determinaron tres esferas principales que deben reforzarse ulteriormente en el marco del sexto objetivo, centrado en la calidad, los conocimientos y los servicios técnicos, para lo cual se requieren recursos adicionales por importe de 1,5 millones de USD. Concretamente, se reasignan recursos a:

- a) la creación de redes técnicas dirigidas por los departamentos técnicos con el objetivo de garantizar la excelencia de los conocimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos y respaldar su consecución;
- b) las estadísticas, para velar por la calidad y la integridad de los datos generados y analizados por la Organización;
- c) las publicaciones principales, para garantizar la preparación de los informes sobre la situación de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura y las actividades forestales.

#### ***Planificación y seguimiento estratégicos y auditoría interna (filas 11 y 12)***

20. Se reasignan recursos a dos de las dependencias de la cúspide, a saber, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (0,5 millones de USD) y la Oficina del Inspector General (0,4 millones de USD) para velar por que puedan desempeñar sus funciones, cada vez más numerosas, relativas a la planificación y el seguimiento estratégicos y la auditoría interna.

### **B. Fuente de los recursos**

21. Se determinaron recursos por un total de 21,5 millones de USD en cuatro esferas principales dentro de la consignación neta para 2012-13 correspondiente a 1 005,6 millones de USD para su reasignación a las esferas de mayor prioridad, que se muestran en las filas 15-18 del Cuadro 1 y se describen más adelante.

- a) Se prevén unos *ahorros bienales por eficiencia* para 2014-15 de 10 millones de USD, con los correspondientes reajustes a la baja de los presupuestos de los departamentos u oficinas. El ámbito del trabajo para mejorar la eficiencia comprende todos los aspectos y la totalidad de procesos y esferas se somete a examen para analizar la creación de valor añadido y la simplificación, según se detalla en los párrafos 257-271 del PTP para 2014-15.
- b) Tal y como se describe en el PTP 2014-15<sup>5</sup> y según se explica con más detalle en los párrafos 30 a 33 siguientes, todas las unidades del Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR) estarán directamente vinculadas a la Oficina del Director General Adjunto, Coordinador de Recursos Naturales (DDN). Como parte de dicha reestructuración, se suprimirá la actual *oficina del Subdirector General del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ADG/NR)*, en concreto los puestos del ADG/NR, un puesto de categoría profesional (coordinador superior del programa) y tres puestos de servicios generales. Se propone la reasignación de los recursos liberados, correspondientes a 1,6 millones de USD.
- c) El *Fondo multidisciplinario (MDF)* se creó en el PTP para 2010-11 como forma de reforzar la colaboración entre las diferentes disciplinas y sectores de la Organización con miras a aumentar la eficacia de la FAO en las esferas de trabajo prioritarias. En los cambios para la transformación en el bienio 2012-13, se asignaron recursos adicionales al Fondo multidisciplinario, con lo que el total de recursos disponibles ascendió a 11,3 millones de USD<sup>6</sup> destinados a los aspectos siguientes: i) la elaboración de conceptos programáticos y

<sup>5</sup> C 2013/3, párrafos 217-218.

<sup>6</sup> CL 145/3, párrafos 27-29.

trabajo en esferas prioritarias en relación con los nuevos objetivos estratégicos; ii) el fomento de la capacidad institucional en cuanto a funciones básicas; iii) la elaboración y aplicación de seis iniciativas programáticas regionales; iv) el respaldo de determinadas iniciativas intersectoriales; y v) el desarrollo de innovaciones en procesos institucionales. En el PTP para 2014-15, los recursos del Fondo multidisciplinario se presupuestan en 10 millones de USD, que se emplearán para financiar iniciativas regionales programáticas, nuevas esferas de trabajo intersectorial e innovaciones en procesos institucionales. Como resultado, se dispone de 1,3 millones de USD para ser reasignados.

- d) Se registró un saldo positivo de 8,7 millones de USD con respecto a la consignación presupuestaria para el bienio 2010-11 de 1 000,5 millones de USD, que se transfirió al bienio 2012-13 según había autorizado la Conferencia en su Resolución 5/2011. Dicho saldo comprendía 0,5 millones de USD correspondientes a los gastos no recurrentes de inversión del PIA diferidos de 2010-11 y 8,2 millones de USD que se aplicarán a los gastos de inversión en el PIA para 2012-13. Como resultado, 8,2 millones de USD de los *gastos no recurrentes de inversión del PIA* consignados en la resolución sobre las consignaciones presupuestarias de 2012-13<sup>7</sup>, que ascienden a 16,8 millones de USD, se financiaron mediante el saldo no recurrente arrastrado, lo que supuso unos gastos no recurrentes de inversión del PIA de 8,6 millones de USD financiados mediante la consignación neta para 2012-13<sup>8</sup>. Puesto que todos los gastos no recurrentes del PIA se realizarán en 2012-13, los recursos de 8,6 millones de USD en la consignación neta para 2012-13 no se requieren para tal fin en 2014-15 y se han propuesto para su reasignación.

22. Por último, el Director General propone un incremento real del 1 %, esto es, 10 millones de USD, en 2014-15 con respecto a la cuantía del presupuesto para 2012-13, a fin de obtener la suma total de 31,5 millones de USD necesaria para las esferas de mayor prioridad (Cuadro 1, filas 20–21).

---

<sup>7</sup> Resolución 5/2011 de la Conferencia, párr. 1 b).

<sup>8</sup> CL 144/3, párrafos 34-35.

## II. El trabajo en la esfera de la protección social, así como en la de los recursos naturales en relación con la estructura orgánica propuesta

23. El Comité del Programa y la reunión conjunta solicitaron más aclaraciones sobre el trabajo en la esfera de la protección social, así como en la de los recursos naturales en relación con la estructura orgánica propuesta<sup>9</sup>.

### A. Protección social

24. Los datos obtenidos de todos los países que han reducido de forma significativa la pobreza en los últimos tiempos indican que los programas de protección social han desempeñado un papel fundamental en este logro. Estos programas pueden utilizarse en cuanto a objetivos específicos de desarrollo rural y reducción del hambre en zonas rurales para complementar iniciativas que impulsen la productividad de los pequeños productores y el empleo rural. La FAO se halla en condiciones de brindar asesoramiento a los gobiernos sobre los contextos y aspectos normativos a fin de garantizar que los programas de protección social, junto con las iniciativas de desarrollo, contribuyan a la reducción del hambre.

25. Al inicio del milenio, la protección social ha sido objeto de creciente interés en los programas de políticas de desarrollo como respuesta a las perturbaciones económicas y las crisis provocadas por el hombre o de origen natural, pero también como instrumento para obtener resultados a más largo plazo como la productividad laboral y un desarrollo más equitativo y con una base más amplia, en especial en las zonas rurales. Preocupados por las actuales crisis financieras y económicas mundiales y el aumento de las desigualdades entre los países y dentro de estos, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, con el respaldo de su Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), aprobó la *Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social (SPF-I)*, como una de sus iniciativas para hacer frente a los efectos de las crisis económicas, las catástrofes provocadas por el hombre y las perturbaciones relativas a las condiciones meteorológicas, así como para eliminar las causas estructurales de la pobreza, el hambre y la desigualdad. Además, los Estados Miembros de la FAO a través del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial han respaldado las recomendaciones del Grupo de alto nivel de expertos sobre la forma en que la protección social puede contribuir a la obtención de resultados en materia de agricultura, seguridad alimentaria y nutrición, y medios de vida rurales. La población pobre en zonas rurales es la más vulnerable a las crisis y, por lo general, carece de acceso a los sistemas de protección social. De los hogares pobres rurales, los encabezados por mujeres son los más vulnerables.

26. Esta esfera de trabajo no supone una novedad para la FAO, que ya promueve la función de la protección social en la mejora de la seguridad social y el desarrollo rural. Prueba de ello es el enfoque global de doble componente para reducir el hambre dirigido a: i) mejorar los medios de subsistencia mediante el fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural, con especial atención a los pequeños productores y ii) facilitar un acceso directo e inmediato a los alimentos, en parte a través de intervenciones de protección social. La mayor parte de la labor de la FAO para brindar socorro en situaciones de emergencia y restablecer los medios de subsistencia agrícolas podría clasificarse a lo largo del espectro de la protección social. El enfoque basado en el derecho a la alimentación elaborado por la FAO proporciona el marco para su integración eficaz en las políticas de desarrollo, en particular en las políticas de protección social. Por último, la protección social es fundamental para la labor de la FAO en materia de empoderamiento de la mujer y trabajo decente en las zonas rurales.

27. No obstante, históricamente la FAO no ha sido capaz de que la importancia de la protección social en el ámbito de su mandato se tradujera en medida significativa en repercusiones y resultados efectivos. Ello se debe fundamentalmente a la falta de capacidad específica y conocimientos especializados suficientes para trabajar en sinergia con los demás componentes técnicos de la

---

<sup>9</sup> CL 146/4 párrafo 6 i); CL 146/5 párrafo 4 f).

Organización. Por ejemplo, tan recientemente como el bienio 2010-11, la FAO encargó análisis y publicó estudios en los que se ponía de relieve el nexo entre la migración, las remesas, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Pero la Organización no ha sido capaz de sacar provecho de este diagnóstico debido a la falta de los conocimientos especializados necesarios, que debe aplicar.

28. En consecuencia, la FAO fomentará su capacidad para ayudar a los Estados Miembros a proporcionar no solo una protección adecuada en materia de ingresos para la población pobre rural, sino también a mejorar la seguridad alimentaria y la productividad agrícola e impulsar un desarrollo rural más equitativo. Esta labor hará asimismo especial hincapié en cómo la protección social puede mejorar las condiciones de la mujer rural y fomentar el trabajo decente en las zonas rurales. Las actividades abarcarán todos los aspectos de la seguridad alimentaria, esto es, la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad, y abordarán toda la variedad de intervenciones en materia de protección social, desde las preventivas hasta las de transformación, dentro de un marco normativo coherente tanto a nivel macroeconómico como sectorial y en estrecha coordinación y cooperación con otros asociados para el desarrollo, como son por ejemplo el Banco Mundial, UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, así como los organismos con sede en Roma.

29. En el bienio 2014-15 la FAO desplegará sus esfuerzos en el marco del Objetivo estratégico 3 relativo a la protección social en tres direcciones:

- a) en los países, proporcionando apoyo y refuerzo a las capacidades de los países en la creación de un entorno propicio para unas políticas eficaces de protección social destinadas a impulsar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la reducción de la pobreza rural;
- b) a nivel mundial, potenciando las actuales alianzas (Banco Mundial, UNICEF, OIT, ONU-Mujeres, organizaciones con sede en Roma) y desarrollando una nueva colaboración con otros asociados en el desarrollo, como las redes de la sociedad civil, con el fin de hacer de la Organización un asociado fuerte y creíble en el ámbito de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para las políticas de protección social relativas a los medios de vida rurales;
- c) en la FAO, reforzando las capacidades y la coordinación entre departamentos, oficinas y sedes, y aplicando un enfoque institucional a la labor de protección social y a la contribución efectiva para la realización del Marco estratégico revisado.

30. Se precisan cinco millones de USD en recursos adicionales para reforzar el Objetivo estratégico 3 en el campo de la protección social (Cuadro 1, fila 4) con el fin de destinarlos a:

- a) creación de conocimiento a través de la elaboración de directrices, metodologías, enfoques e instrumentos, incluidos los destinados a actividades de capacitación. Se tratará, en particular, de herramientas de evaluación sobre la repercusión de las políticas y de instrumentos de desarrollo de la capacidad, notas de orientación, perfiles de los países y documentos o notas sobre difusión, así como la producción de información;
- b) apoyo directo a los países mediante el examen de las políticas de protección social, sobre todo en lo que respecta a la agricultura, los medios de vida rurales, los sistemas formales e informales, la evaluación de posibles deficiencias y la determinación de las opciones y las necesidades de capacidad a todos los niveles;
- c) impulso de la capacidad de la FAO en materia de protección social para el personal en la Sede y en oficinas descentralizadas a fin de reforzar la eficacia y las modalidades de trabajo de la Organización en la planificación y la realización de la protección social;
- d) refuerzo de la colaboración y contribución a los foros internacionales, principalmente a través de la coordinación y de la profundización en el desarrollo de iniciativas mundiales y regionales conjuntas.



## **B. Recursos naturales en relación con la estructura orgánica propuesta**

31. Al examinar el Marco estratégico de la FAO a lo largo de 2012, los órganos rectores pusieron de relieve la importancia de la ordenación sostenible de los recursos naturales en los ámbitos de la agricultura, la pesca, los bosques, el patrimonio agrícola y los recursos genéticos. Este aspecto corresponde asimismo al resultado de la Conferencia de Río+20 y al reconocimiento de que la ordenación sostenible de los recursos naturales es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. También se refleja en el Objetivo estratégico 2, consistente en aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios en el sector de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de forma sostenible.

32. Por tanto, en el PTP 2014-15 la función del Director General Adjunto de Conocimiento (DDK) se transforma en Director General Adjunto, Coordinador para los Recursos Naturales (DDN). Como consecuencia de ello, se suprimirá la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR) (véase el párrafo 21 b) y todas las unidades del actual Departamento NR quedarán adscritas directamente al DDN sin cambios en cuanto a sus funciones. Se trata de la División de Tierras y Aguas, la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras y cinco unidades pequeñas de investigación y extensión, la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Secretaría del Foro Global de Investigación Agropecuaria, así como el Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración y el Mecanismo de Evaluación Independiente del GCIAl.

33. La colocación de estas unidades bajo la supervisión directa del DDN asegurará la aplicación directa y coordinada de su capacidad de apoyo a los servicios ambientales y a la ordenación y utilización sostenible de la tierra, el agua y los recursos genéticos, así como de los sistemas de investigación y extensión agrícolas en los sectores de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y la acuicultura.

34. Además, para asegurar que el DDN se ocupa de la coordinación de los recursos naturales, se modificarán las líneas de notificación de dos grandes oficinas que rendían sus informes al DDK: el Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social rendirá cuentas directamente al Director General y la Oficina de Intercambio de Conocimientos se suprime con transferencia de sus funciones y recursos a la OCC y la OPC (véanse los párrafos 9 a 14). De este modo, solo cinco grandes oficinas dependerán del DDN, en comparación con las seis que dependían del DDK.

## **III. Distribución de recursos y puestos entre la Sede y las oficinas descentralizadas**

35. El Comité del Programa pidió más aclaraciones sobre la distribución de recursos y puestos entre la Sede y las oficinas descentralizadas<sup>10</sup>. En los cuadros 2 y 3 se muestra la evolución de la distribución de la consignación neta y de los puestos presupuestados desde los ajustes al PTP para 2012-13 (que reflejan la cuantía presupuestaria aprobada en 2012-13), los nuevos ajustes y los cambios para la transformación hasta la propuesta para 2014-15.

36. En el Cuadro 2 se pone de manifiesto que el efecto acumulativo de estas distribuciones presupuestarias modificadas resulta en una reducción neta de recursos en la Sede de 13,8 millones de USD y en un aumento neto de 23,8 millones de USD en las oficinas descentralizadas.

---

<sup>10</sup> CL 146/4, párr. 6 h).

Cuadro 2: Efecto acumulativo de los cambios para la transformación de 2012-13 y de las propuestas del PTP para 2014-15 sobre la distribución de la consignación neta

Documento del presupuesto (millones de USD, consignación neta)	Sede		Oficinas descentralizadas		Total general	
	Presupuesto	Variación	Presupuesto	Variación	Presupuesto	Variación
Ajustes en el PTP 2012-13 (CL 143/3) (en la cuantía del presupuesto aprobado)	645,0	-	360,6	-	1 005,6	-
Nuevos ajustes en el PTP 2012-13 (Anexo 6 del documento CL 144/3)	633,3	(11,8)	372,4	11,8	1 005,6	0,0
Cambios para la transformación en el bienio 2012-13 (Anexo 4 del documento CL 145/3)	627,3	(6,0)	378,3	5,9	1 005,6	0,0
PTP 2014-15 (Anexo III del documento C 2013/3) (a tasas de 2012-13)	631,2	3,9	384,4	6,1	1 015,6	10,0
<b>Variación total</b>		<b>13,8</b>		<b>23,8</b>		<b>10,0</b>

37. En el Cuadro 3 puede verse una disminución general neta en la Sede de 104 puestos y un aumento de 48 puestos en las ubicaciones descentralizadas.

Cuadro 3: Efecto acumulativo de los cambios para la transformación de 2012-13 y de las propuestas del PTP para 2014-15 sobre la distribución de los puestos de plantilla

Documento del presupuesto (Número de puestos de plantilla)	Sede		Oficinas descentralizadas		Total general	
	Total	Variación	Total	Variación	Total	Variación
Ajustes en el PTP 2012-13 (CL 143/3) (en la cuantía del presupuesto aprobado)	1 702	-	1 401	-	3 103	-
Nuevos ajustes en el PTP 2012-13 (CL 144/3)	1 617	(85)	1 432	31	3 049	(54)
Cambios para la transformación en el bienio 2012-13 (CL 145/3)	1 604	(13)	1 445	13	3 049	0
PTP 2014-15 (C 2013/3)	1 598	(6)	1 449	4	3 047	(2)
<b>Variación total</b>		<b>(104)</b>		<b>48</b>		<b>(56)</b>

38. Los ajustes al PTP 2012-13<sup>11</sup>, aprobados por el Consejo en diciembre de 2011, se centraron en nuevos aumentos de eficiencia para alcanzar unos ahorros por valor de 34,5 millones de USD exigidos por la Conferencia al aprobar el programa de trabajo y la consignación presupuestaria correspondientes al bienio 2012-13.

39. En junio de 2012, el Consejo aprobó nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13<sup>12</sup> que dieron lugar a una transferencia neta de 11,8 millones de USD de la sede a las oficinas descentralizadas, principalmente debido a la reprogramación de los ahorros logrados en relación con los objetivos funcionales X e Y tras un examen crítico de la plantilla. Como parte del fortalecimiento de las oficinas descentralizadas, se establecieron 31 puestos, mientras que en la sede se suprimieron 85 puestos como resultado del examen crítico.

<sup>11</sup> CL 143/3.

<sup>12</sup> CL 144/3.

40. En diciembre de 2012, el Consejo aprobó otra serie de medidas de fortalecimiento institucional y mejora de la ejecución del programa en el marco de los cambios para la transformación en el bienio 2012-13<sup>13</sup>. Estos cambios dieron lugar a una nueva transferencia de 5,9 millones de USD y la reasignación de otros 13 puestos de la sede a las oficinas descentralizadas, a consecuencia principalmente de la transformación del Departamento de Cooperación Técnica (TC).

41. Por último, en el PTP para 2014-15 se proponen diversas iniciativas que afectan a los recursos en las oficinas descentralizadas. En primer lugar, la mejora del Programa de cooperación técnica (PCT) permitirá disponer de 13,4 millones de USD adicionales para las regiones.

42. Por otra parte, con arreglo al nuevo modelo de distribución de los gastos de apoyo a proyectos de emergencia aumenta la proporción de los ingresos por ese concepto recibidos respecto de proyectos de emergencia que se asignará a las oficinas en los países, sobre la base de las funciones que presten en la zona de operaciones, del 15 % al 40 %. Como parte de la introducción de este nuevo modelo, se ha eliminado la parte de los ingresos en concepto de gastos de apoyo a proyectos que en el modelo anterior se presupuestaba directamente en el marco de la consignación neta para las representaciones de la FAO (4 millones de USD)<sup>14</sup>. Si bien de esta forma se ha reducido en 4 millones de USD la consignación neta para las representaciones de la FAO, se prevé que los ingresos y gastos bienales de las representaciones de la FAO en relación con los gastos de apoyo a proyectos de emergencia aumenten aproximadamente 20 millones de USD<sup>15</sup>.

43. Tomando en consideración todo lo anterior, así como los ahorros por eficiencia generales, los recursos en las oficinas descentralizadas muestran un aumento presupuestario neto de 6,1 millones de USD en el PTP para 2014-15, resultante de una disminución neta en las oficinas descentralizadas (regionales, subregionales, de enlace y en los países) de 7,3 millones de USD y un aumento de 13,4 millones de USD relativo al PCT.

44. El PTP para 2014-15 incluye también la adición neta de cuatro puestos del cuadro orgánico en las oficinas descentralizadas. Estos puestos adicionales son resultado del traslado de cinco puestos de Oficial de finanzas de la División de Finanzas a las oficinas regionales, para apoyar los esfuerzos de descentralización de la FAO, y el reintegro a la sede de un puesto de Oficial de información.

---

<sup>13</sup> CL 145/3.

<sup>14</sup> C 2013/3, párr. 246.

<sup>15</sup> Dado que los ingresos y los gastos se compensan, este aumento no es visible en la presentación de los recursos previstos en la consignación neta.